THE PARTY OF THE P

Veinte de Febrero, número 8, Valladolid, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el estableciy deciaración, en concreto, de utilidad publica para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites
reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966,
sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III
del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de
acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939,
sobre ordenación y defensa de la industria,
Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación

eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Red de distribución a 380/220 voltios, en Castromocho.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966. sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación

eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1, y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses contados a

partir de la presente Resolución. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la termina-ción de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Palencia, 26 de junio de 1986.-El Delegado territorial, Emilio Romera Izquierdo.-5.374-15 (61259).

RESOLUCION de 26 de junio de 1986, de la Delega-ción Territorial de Palencia, de la Consejeria de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, por la que se autoriza el establecimiento de la 22225 instalación eléctrica que se cita (NIE.-1.879).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Veinte de Febrero, número 8, Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites regiamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Linea aérea, trifásica, a 44 KV, de 20.878 metros de longuitud, de Monzón de los Campos a Frómista, cuyo trazado afecta, además de

a los dos términos municipales citados, a los de Amusco y Piña de

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966. Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación

eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales 1. y 5. del apartado 1, y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de

El plazo de puesta en marcha será de seis meses contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Palencia, 26 de junio de 1986.-El Delegado territorial, Emilio Romera Izquierdo.-5.372-15 (61257).

RESOLUCION de 1 de julio de 1986, de la Delega-ción Territorial de Palencia, de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y 22226 León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (NIE-1.881).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle

Legión VII, número 4, 1.º, León, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas. regiamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Acometida subterránea a 20 KV, centro de transformación interior en cabina de superficie, en 400 KVA, a 13.200-20.000/380-220 voltios, red de distribución a 380/220 voltios, en polígono industrial de y reu ... Saldaña.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación

eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales 1.º y 5.º del apartado 1, y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Palencia, 1 de julio de 1986.-El Delegado territorial, Emilio Romera Izquierdo.-5.364-15 (61249).

22227 RESOLUCION de 1 de julio de 1986, de la Delegación Territorial de Burgos de la Consejería de Industria, Energia y Trabajo, por la que se autoriza y declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (R. 1. 2.718; expediente 40.790; F. 1.907.)

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes: Línea aérea a 20 KV de Bahabón de Esgueva a Cilleruelo, de 11.501 metros de longitud, derivaciones a centro de transformación «Bahabón de Esgueva», de 476 metros, a centro de transformación «Guimara-Granja», de 98 metros, a centro de transformación «Pineda Trasmonte», de 158 metros, y centro de transformación intemperie de Bahabón de Esgueva de 100 KVA de potencia y relación de transformación de 20.000/398-230-133 V. Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones

Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones

eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966. Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 1 de julio de 1986.-El Delegado territorial, José López Serrano.-5.381-15 (61265).

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, de la Delega-22228 ción Territorial de León, de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza el estableci-miento de la instalación eléctrica que se cita. Expe-diente 5.090 CL. R.I. 6.340.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica a 15/20 kilovoltios, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítuloIII del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación